

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1199 ZAMORA

EDICTO

Doña M^a Ines Santiago Alejos, Letrada del Juzgado de primera instancia e Instrucción nº 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el SECCION I DECLARACION CONCURSO 880/2015 y NIG 49275 41 1 2015 0006021, se ha dictado, en fecha 30 de diciembre de 2015, auto de declaración y conclusión de concurso del art. 176 bis 4 de la L.C. del deudor Coolux Iluminación, S.L. (en liquidación) con CIF 49140379.

2.- Se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E., en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zamora, 30 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160001273-1